

ACTA N° 06 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2016

PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

Siendo las 09:45 horas del jueves 25 de febrero de dos mil dieciséis, se reunió el Concejo Municipal presidido por el Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez, en el Palacio Municipal, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General, Abogado Manuel Nicolás Nilo Giantomaso Arroba.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
2. JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS
3. RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA
4. JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN
5. NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA
6. FELIPE MELGAREJO MOYA
7. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA
8. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

El Secretario General informa al Señor Alcalde que se cuenta con el quórum reglamentario para la instalación y funcionamiento de la Sesión.

El Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha indicando se dé lectura al despacho existente.

AGENDA

- Licencia Temporal solicitada por la Regidora Dina Luz Claeysen Arroyo.



EL SECRETARIO GENERAL manifiesta que hay comunicación de solicitud de dispensa de asistencia a lectura Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez Alcalde de la Municipalidad de Los Olivos presente.- Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a todos los miembros del honorable Concejo, para comunicar que me es imposible asistir a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**, programada para el día jueves 25 de febrero de 2016 a las 09:00 pm ; por motivos de índole personal, por lo que solicito se sirva poner a consideración del Concejo a fin de que se sirvan justificar mi inasistencia. Aprovecho la oportunidad para expresar mi mayor consideración y estima personal María del Pilar Pérez Carbajal Regidora.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Cumpliendo con el Reglamento del Concejo Municipal solicito a este Concejo pueda votar por la justificación de la Regidora María del Pilar Pérez Carbajal Los Regidores que estén a favor.

VOTOS FAVOR: 08 VOTOS: Regidor Tony Cruz, Regidor Jesús Solís, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández, Regidor Felipe Melgarejo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR SECRETARIO da lectura a la Carta N° 04- 2016-MLO/SR-, Señor Pedro del Rosario Ramírez Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Asunto: Justificación de Inasistencia a Sesión Extraordinaria de Concejo, De mi consideración, Yo William Enrique Pérez Chacón, Regidor de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me dirijo a Usted para expresarle mi cordial saludo y asimismo manifestarle que por motivo de salud, no podre asistir a la Sesión Extraordinaria de Concejo convocada para el día jueves 25 de Febrero del presente año, por lo que agradeceré dispensar mi inasistencia ante el Pleno del Concejo Municipal. Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted renovándole los sentimientos de mi consideración atentamente William Enrique Pérez Chacón.



EL SEÑOR ALCALDE dice: Del mismo modo para el Regidor William Enrique Pérez Chacón solicito a este Concejo Municipal pueda votar por la inasistencia justificada Los Regidores que estén a favor.

VOTOS FAVOR: 08 VOTOS: Regidor Tony Cruz, Regidor Jesús Solis, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández, Regidor Felipe Melgarejo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR SECRETARIO da lectura a la Carta N° 04- 2016-MLO/SR-, Señor Pedro del Rosario Ramírez Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Asunto: Justificación de Inasistencia a Sesión Extraordinaria de Concejo. De mi consideración, Yo María Nelly Yolanda Huaynate Alva, Regidor de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me dirijo a Usted para expresarle mi cordial saludo y asimismo manifestarle que por motivo de salud, no podre asistir a la Sesión Extraordinaria de Concejo convocada para el día jueves 25 de Febrero del presente año, por lo que agradeceré dispensar mi inasistencia ante el Pleno del Concejo Municipal. Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted renovándole los sentimientos de mi consideración atentamente María Nelly Yolanda Huaynate Alva.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Del mismo modo para la Regidora María Nelly Yolanda Huaynate Alva solicito a este Concejo Municipal pueda votar por la inasistencia justificada Los Regidores que estén a favor.

VOTOS FAVOR: 08 VOTOS: Regidor Tony Cruz, Regidor Jesús Solis, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández, Regidor Felipe Melgarejo.

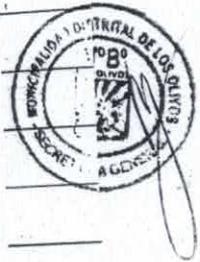
APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR SECRETARIO da lectura al DICTAMEN N° 05-2016-CDLO/CPAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES:
VISTO: El Expediente N° 05841-2016 de fecha 19 de febrero de 2016 de la Teniente Alcaldesa Dina Luz Claeysen Arroyo, el Proveído N° 213-2016 de de fecha 19 de febrero de 2016 de Alcaldía, el Proveído



N° 180-2016 de fecha 19 de febrero de 2016 de la Secretaría General, el Informe N° 148-2016/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica del 19 de febrero de 2016, el Proveído N° 476-2016 de fecha 22 de febrero de la Gerencia Municipal y el Informe N° 031-2016-MDLO/SG de fecha 22 de febrero de 2016 de la Secretaría General;

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; Que, el Artículo 4° literal g) del Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de Los Olivos, aprobado por Ordenanza N° 295-CDLO, establece que: "Corresponde a los Regidores los siguientes derechos: g) Solicitar licencia por enfermedad o causas de índole personal"; Que, el Artículo 8° párrafo segundo del citado Reglamento Interno del Concejo Municipal, establece que "(...) Las dietas se pagan por asistencia efectiva a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias (...)", por lo que los Regidores con licencias no perciben las referidas dietas; Que, el Artículo 9° numeral 2) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores"; Que, el Artículo 25° numeral 2) del mismo cuerpo normativo señala: "El ejercicio del cargo de alcalde o regidor se suspende por Acuerdo de Concejo en los siguientes casos: (...) 2) Por licencia autorizada por el Concejo Municipal, por un periodo máximo de treinta (30) días naturales (...)"; Que, mediante Expediente N° 05841-2016 de fecha 19 de febrero de 2016, la Teniente Alcaldesa e Integrante del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, solicita Licencia en el ejercicio de sus funciones por un periodo de 15 días; Que, con Informe N° 148-2016/MDLO/GAJ de fecha 19 de febrero de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica se pronuncia por la procedencia de la licencia sub examine, indicando se debe tener en cuenta que acorde al Artículo 16° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el acto administrativo es eficaz a partir de la notificación legalmente realizada, por lo que el plazo de 15 días de licencia solicitado, se iniciará desde la notificación del Acuerdo de Concejo respectivo; Estando a lo expuesto, y en cumplimiento de lo que disponen los





Artículos 9° numeral 27) y 10° numeral 1) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Comisión Permanente de Asuntos Legales: **DICTAMINA: ARTÍCULO PRIMERO.-** Recomendar al Concejo OTORGAR, a partir del 25 de febrero hasta el 10 de marzo de 2016 Licencia Temporal por un periodo de quince (15) días calendarios a la **TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO**, el mismo que no generará gasto alguno, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente Dictamen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en el presente a la GERENCIA MUNICIPAL para los fines de su competencia. **ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Secretaría General notificar en el día el presente Acuerdo. Tony Cruz Sumarriva Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Jesús Solis Ascencios Regidor, Jonathan Cárdenas Duran Regidor.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Para que el Presidente de la Comisión sustente su Dictamen N° 05-2016-CDLO/CPAL.

EL REGIDOR MOISÉS CRUZ SUMARRIVA dice: Llego a la Comisión la Carta de la Regidora Dina Claeysen Arroyo a través de la cual solicita 15 días de Licencia en funciones como Regidora y miembro de este honorable Concejo, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Concejo contando con el Informe Técnico de Gerencia de Asesoría Jurídica, esta Comisión ha determinado en uso de sus competencias recomendar al Pleno de Concejo conceder la Licencia por 15 días contados a partir de la fecha por los fundamentos expuestos.

EL REGIDOR RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA dice: Tengo una duda, una situación similar al año pasado cuando el Regidor Jesús Solis pidió Licencia sobre el tiempo que se va otorgar a partir recibida la Carta o a partir cuando el Dictamen.

EL SEÑOR ALCALDE dice: EL Dictamen dice a partir del día de hoy, hoy mismo la notificamos; con el uso de la palabra someto a votación el Dictamen N° 05 – 2016 – CDLO/ CPAL Los Regidores que estén a favor de aprobar la Licencia de la Regidora **DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO**.

VOTOS FAVOR: 08 VOTOS: Regidor Tony Cruz, Regidor Jesús Solis, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor



Corpus, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández, Regidor Felipe Melgarejo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR ALCALDE dice: Se levanta la Sesión siendo las 9:54.

Acta Aprobada con fecha: 31 de mayo de 2016



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
[Signature]
Abog. M. NILO GIANTOMASO ARROBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
[Signature]
ALCALDE